

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0004198/2019

CÓRDOBA,

VISTO:

10 3 JUN 2019

La RD 182/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la asignatura **Psicología Clínica**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 9 y 10).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la asignatura **Psicología Clínica** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Psicología Clínica** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumnos ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la asignatura **Psicología Clínica** a los postulantes que se detalla a continuación:

- Aldana SCHIAPPARELLI, DNI 39.080.067
- Jéssica Ailín LUJÁN, DNI 37.095.745
- María del Rocío GARCILAZO, DNI 38.646.506
- María Rafaela GONZÁLEZ, DNI 38.480.905
- Débora Daiana CONTINO, DNI 38.974.203
- Geovana NAPPA GRAU, DNI 36.183.264
- Romina Emilse ORONEL, DNI 33.535.004
- Eliana Magalí HERRERA, DNI 39.692.776
- Luciana TORRES, DNI 39.545.746
- Candela Belén POLENTA, DNI 38.645.036

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

806

Dra. PATRICIA MIRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología